

NOTIFICACIÓN POR AVISO

En cumplimiento del parágrafo tercero del artículo 14 de la Resolución No. 239 del 24 de junio de 2022, se procede a notificar por aviso al señor(a) ANÓNIMO la respuesta al derecho de petición identificado con Radicado No **PQRSD26-00000180 del 11 de marzo de 2026**, en los términos consagrados en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, en el entendido de que, el peticionario(a) no se identifica ni suministra correo electrónico.

Por lo anterior, al desconocer la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra de la respuesta a la petición, se publicará en la sede electrónica y en la cartelera institucional de la APC COLOMBIA por el término de cinco (5) días hábiles, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso

Ciudadano a notificar	ANÓNIMO
Decisión a notificar	Respuesta a derecho de petición radicado internamente bajo el No. PQRSD26-00000180 del 11 de marzo de 2026.
Autoridad que expidió la decisión	Profesional Especializado con funciones de Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Talento Humano
Recursos que proceden	No aplica
Fijación del aviso	19 de marzo de 2026
Desfijación del aviso	26 de marzo de 2026
Ejecutoria	27 de marzo de 2026

YVETTE ARAUJO HERNÁNDEZ

Profesional Especializado con funciones de Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Talento Humano